INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril de 2.017, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD". ID N° 330.030.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por el Ing. César Yegros, Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución D. Nº 354/2.017 por la cual se autoriza el Plan Anual de Contrataciones para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD". ID N° 330.030.**
- La Nota UOC N° 454/2.017 de fecha 13 de marzo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 06 de abril de 2.017.
- El Dictamen N° 63/2017 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Ing. César Yegros, Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **CATETERES Y AFINES S.A.-**

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 01 (uno) oferente, atendiendo que es de vital importancia la esterilización de la indumentaria e instrumentales utilizados diariamente en los quirófanos para los diversos procedimientos allí efectuados, según se expone en la Nota Adm HC con M.E. DCP N° 367/17 de la Administración del Hospital de Clínicas, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2.015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS	CATETERES Y AFINES S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

PERSONAS FÍSICAS	CATETERES Y AFINES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado del equipo y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados del año 2015.	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	NO APLICA
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la realización de mantenimiento de equipos médicos de esterilización a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos dos años (2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios contarán con garantía de 6 (seis) meses.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados para el servicio serán nuevos, sin uso.	CUMPLE
Planilla de Recursos Humanos con que cuenta la empresa para la realización de los trabajos ofertados. Además, esta planilla deberá estar acompañada del certificado de capacitación del personal en el en el servicio de mantenimiento de equipos médicos de esterilización. Se debe presentar al menos un certificado por persona.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Sterrad, conforme al formulario N° 6.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA (ÚNICA OFERTA)

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente:

CATETERES Y AFINES S.A.	
AÑO 2.015	
ACTIVO CORRIENTE	16.964.805.645
PASIVO CORRIENTE	460.518.319
LIQUIDEZ	**37**

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al año 2015.

Por tanto, la empresa **CATETERES Y AFINES S.A., CUMPLE** con la Capacidad Financiera exigida en la Carta de Invitación.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD"							CATETERES Y AFINES S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Estimado**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
1	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO NIVEL 1**						**27.000.000**
1.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.2		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.3		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- LIMPIEZA DEL PLATO VAPORIZADOR	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.4		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- DRENAJE DE AGUA DEL TANQUE DE AIRE DEL SISTEMA NEUMATICO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.5		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- DRENAJE DE LA TRAMPA DE HUMEDAD	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- LIMPIEZA INTERNA DE LA CAMARA Y ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- ACTUALIZACION DEL CONTADOR PARA PROXIMO MANTENIMIENTO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
1.8		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- DEJAR EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO NIVEL 2**						**61.200.000**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.2		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.3		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE SEPARADORES DE ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.4		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-LIMPIEZA DEL PLATO VAPORIZADOR	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.5		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DRENAJE DE AGUA DEL TANQUE DE AIRE DEL SISTEMA NEUMATICO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DRENAJE DE LA TRAMPA DE HUMEDAD	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.7		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE HEPA	Unidad	1	Unidad	**11.400.000**	11.400.000	11.400.000
2.8		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - LIMPIEZA INTERNA DE LA CAMARA Y ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	**11.400.000**	11.400.000	11.400.000
2.9		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - PROVISION Y CAMBIO DEL SELLO DE LA PUERTA	Unidad	1	Unidad	**11.400.000**	11.400.000	11.400.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2.10		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - ACTUALIZADOR DEL CONTADOR PARA PROXIMO MANTENIMIENTO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
2.11		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DEJAR EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO	Unidad	1	Unidad	**3.375.000**	3.375.000	3.375.000
3	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA STERRAD 1005**						**9.768.000**
3.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA STERRAD 1005	Unidad	2	Unidad	**4.884.000**	4.884.000	9.768.000
TOTAL OFERTADO								**97.968.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **CATETERES Y AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **CATETERES Y AFINES S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.909.704	PATRICIA FONTELA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.193.292	ELENA ROMERO	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	4.537.013	BRUNELLA AYALA	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.634.303	FERNANDO BENITEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	2.921.233	CARLOS BENITEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	917.418	MIGUEL CALVO	No se encontraron Registros para la C.I.	
7	752.180	RAMON BOGARIN	No se encontraron Registros para la C.I.	
8	744.782	LOURDE RIVAROLA	No se encontraron Registros para la C.I.	

CATETERES & AFINES S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante PATRICIA FONTENLA con CI. Nº 1.909.704, ELENA ROMERO con CI. Nº 3.193.292, BRUNELLA AYALA con CI Nº 4.537.013, FERNANDO BENITEZ con CI. Nº 3.634.303, CARLOS BENITEZ con CI. Nº 2.921.233, MIGUEL CALVO con CI. Nº 2.921.233, RAMON BOGARIN con CI. Nº 752.180 y LOURDES RIVAROLA con CI. Nº 744.782 de la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH): PATRICIA FONTENLA con CI. Nº 1.909.704, ELENA ROMERO con CI. Nº 3.193.292, BRUNELLA AYALA con CI Nº 4.537.013, FERNANDO BENITEZ con CI. Nº 3.634.303, CARLOS BENITEZ con CI. Nº 2.921.233, MIGUEL CALVO con CI. Nº 2.921.233, RAMON BOGARIN con CI. Nº 752.180 y LOURDES RIVAROLA con CI. Nº 744.782 de la firma **CÁTETERES Y AFINES S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD". ID N° 330.030,** según el siguiente detalle:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD"						CATETERES Y AFINES S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
1	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO NIVEL 1**					**27.000.000**
1.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.2		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.3		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-LIMPIEZA DEL PLATO VAPORIZADOR	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.4		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-DRENAJE DE AGUA DEL TANQUE DE AIRE DEL SISTEMA NEUMATICO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.5		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-DRENAJE DE LA TRAMPA DE HUMEDAD	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-LIMPIEZA INTERNA DE LA CAMARA Y ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-ACTUALIZACION DEL CONTADOR PARA PROXIMO MANTENIMIENTO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
1.8		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS- DEJAR EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO NIVEL 2**					**61.200.000**
2.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.2		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO.	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.3		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-PROVISION Y CAMBIO DE SEPARADORES DE ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.4		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-LIMPIEZA DEL PLATO VAPORIZADOR	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.5		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DRENAJE DE AGUA DEL TANQUE DE AIRE DEL SISTEMA NEUMATICO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.6		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DRENAJE DE LA TRAMPA DE HUMEDAD	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.7		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE HEPA	Unidad	1	Unidad	11.400.000	11.400.000
2.8		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - LIMPIEZA INTERNA DE LA CAMARA Y ELECTRODO	Unidad	1	Unidad	11.400.000	11.400.000
2.9		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - PROVISION Y CAMBIO DEL SELLO DE LA PUERTA	Unidad	1	Unidad	11.400.000	11.400.000
2.10		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - ACTUALIZADOR DEL CONTADOR PARA PROXIMO MANTENIMIENTO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
2.11		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS - DEJAR EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO	Unidad	1	Unidad	3.375.000	3.375.000
3	**73171602-006**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA STERRAD 1005**					**9.768.000**
3.1		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA STERRAD 1005	Unidad	2	Unidad	4.884.000	9.768.000
TOTAL ADJUDICADO							**97.968.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 20 días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167084

1 6 7 0 8 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1909704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:04

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
y4ms pxes xudh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167087

1 6 7 0 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELENA ROSALIA ROMERO MORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3193292, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o9wf 9joa ikhf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167089
1 6 7 0 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BRUNELLA AYALA FONTENLA**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4537013, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ego5 ds3g gjiu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167091

1 6 7 0 9 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3634303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wkpq ulox gpwm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167093

1 6 7 0 9 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS JOSE BENITEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2921233, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ocyr fsbp bzto
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167095

1 6 7 0 9 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ESTEBAN CALVO VILLALBA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 917418, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
917418	CALVO VILLALBA	MIGUEL ESTEBAN			RETIRO APORTE JUBILATORIO	

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mprv n4sw tyfr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167096

1 6 7 0 9 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAMON DEJESUS BOGARIN CAREAGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 752180, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
of2w xhoe f1pi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167101

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 744782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 9:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
x3d4 c2yq d8yl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador